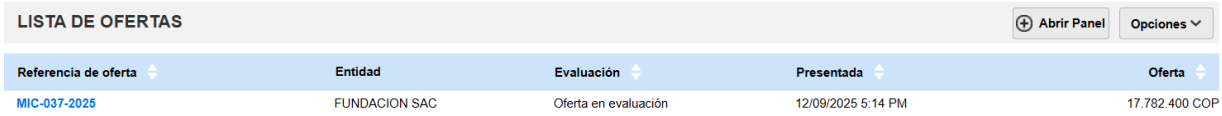
INFORME FINAL DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-037 DE 2025

En la Secretaria de Educación Municipal, siendo el día dieciocho (18) de septiembre de 2025, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 037-2025
Objeto	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DEL APOYO AL PROCESOS DE DANZAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO EL POBLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Modalidad de selección	Mínima cuantía

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2025, siendo las 6:00 p.m, donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC-037-2025	FUNDACION SAC	Oferta en evaluación	12/09/2025 5:14 PM	17.782.400 COP

Que el día 17 de septiembre de 2025, se público informe preliminar de evaluación con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que vencido el plazo inicial para presentar observaciones y/o subsanaciones desde el 17 de septiembre hasta el 18 de septiembre de 2025, mediante la herramienta mensajes se presentaron las siguientes subsanaciones correspondientes de la siguiente manera;

- Por nombre del proponente que subsano FUNDACION SAC

Referencia interna: MIC-037-2025
Descripción del proceso FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A TRAVÉS DEL APOYO AL PROCESOS DE DANZAS PARA NIÑ
De: FUNDACION SAC
Usuario: OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(17/09/2025 11:59:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8480505
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN EQUIPO DE TRABAJO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION MIC-037 DE 2025

Anexos

Documento	Nombre del documento	
HOJA DE VIDA JEFFERSON ERAZO PUERTO ASÍS (1).pdf	HOJA DE VIDA JEFFERSON ERAZO PUERTO ASÍS (1).pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Así las cosas, una vez recibidas las subsanaciones, el Municipio de Puerto Asís procede a evaluar los documentos subsanados por los proponentes, de la siguiente manera:

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
FUNDACION SAC	$ 17.782.400

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

Item	Detalle	Unidad de Medida	Cant	V/r Unitario	V/r total
1	Formador para el desarrollo del proceso de formación en danzas con un grupo conformado por niños, niñas, adolescentes y jóvenes; con experiencia mínimo de 1 año en la práctica artística y en la conformación y desarrollo de grupos artísticos en el área de danzas. La formación se realizará de manera teórico - práctica a través de encuentros presenciales con los participantes para lo cual el formador deberá establecer su cronograma de trabajo y una programación pedagógica.	Mes	2	$ 2,500,000	$ 5,000,000

2	Confección de traje de saya para mujer, consta de: falda corta en rotonda, en tela satín novia, con una capa de tela interna, decorada con cinta de colores. Blusa tipo corset, en tela satín novia, maga larga, con hombreras en las dos mangas, decorada con cintas de colores que hagan contraste a la falda.	Unidad	6	$ 490,400	$ 2,942,400
3	Confección de traje de saya para hombre, que consta de: Pantalón largo en tela satín novia, de corte militar, con pretina y resorte en la parte trasera que se ajusta a varias tallas, cierre y botón, decorado con cintas de colores. Cinturón ancho con broches y cordón para amarre en la parte trasera, decorado con cintas de colores que hagan contraste con el pantalón. Camisa manga larga en tela satín novia, con hombreras en las dos mangas, cuello alto, decorado con cintas de colores que hagan contraste al pantalón.	Unidad	6	$ 550,000	$ 3,300,000
4	Confección de traje de tobas para hombre, que consta de: taparrabos en tela satín novia, con 4 capas (una delantera, una trasera y dos laterales) con capa interna, con cinturón ancho en la cintura ajustable a varias tallas, decorado con cinta de colores y flequillos. Chaleco maga sisa, en tela satín novia, decorado con cintas de colores que haga contraste al taparrabos. Par de tobilleras adornados con flecos y cintas de colores. Par de coderas decoradas con cintas de colores y una pluma.	Unidad	6	$ 570,000	$ 3,420,000

5	Confección de traje de tobas para mujer, que consta de: Taparrabos en dos capas (trasera y delantera) en tela satín novia, decorado con cintas de colores, accesorios y flecos. Blusa estilo corset en tela satín novia, decorada con cintas y apliques, con ajuste en el cuello. Par de tobilleras adornados con flecos y cintas de colores. Par de coderas decoradas con cintas de colores y una pluma.	Unidad	6	$ 520,000	$ 3,120,000
TOTAL					$ 17,782,400

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa Registro mercantil de fecha 07 de septiembre de 2025, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 27 de julio de 2012 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. CL 30 21 A 29 **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-037-2025, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **FUNDACION SAC,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a**

			MiPymes.", Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2025, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	**Anexa**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 07 de septiembre de 2025, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple	X	
Personas Naturales – Registro Mercantil	N/A		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	

certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente anexa certificado expedido por el contador, donde hace constar, que en materia de seguridad social y parafiscales se encuentra a paz y salvo teniendo como última fecha de pago el mes de agosto.	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 20 de agosto de 2025	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica
El proponente deberá: Acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (02) contrato, cuyo objeto sea el desarrollo de escuelas de formación artística y cultural, donde su valor debe ser igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso.</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>PS-058-2013</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS</td><td>$ 33.000.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>PS-024-2014</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS</td><td>$ 39.956.000</td><td>x</td><td></td></tr>
<tr><td>CA-04ª2015</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS</td><td>$ 53.388.000</td><td></td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia con entidades públicas, y para el efecto anexa contrato y acta de liquidación correspondiente expedida por la entidad contratante. Por lo tanto, cumple con el requisito</td></tr>
<tr><td>EQUIPO MINIMO REQUERIDO
Maestro de danzas profesional o enmpírico en el área de desempeño, quien deberá contar con una experiencia mínima de un (01) año en el desarrollo procesos de</td><td colspan="3">El proponente anexa debidamente la hoja de vida que se solicita en la invitación pública.

Por lo anterior cumple.</td></tr>
</table>

formación en danzas.	

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto la suscrita como evaluador recomienda al señor Alcalde, ACEPTAR la propuesta presentada por la **FUNDACION SAC**, con NIT 900541206-6, Representada legalmente por el señor OLMES HEIMER MELENDEZ MUÑOZ Identificado con cedula de Ciudadanía No 6.247.168 de Dagua, toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Publica del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad, y que corresponde a un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($17.782.400) MDA/ CTE.

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Yanira Burbano Valdez – Coordinadora de Cultura Municipal	ORIGINAL FIRMADO
Aprobó: Julian David Cardenas Q - Profesional Apoyo Oficina Jurídica	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	